

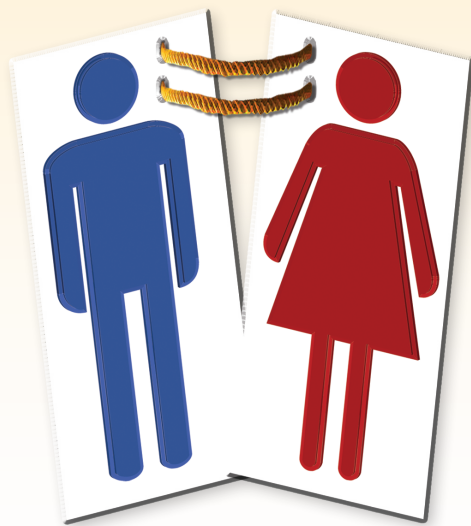
3. Dirección de Promoción y Capacitación en Asuntos de la Mujer y de Igualdad

Se ocupa de la promoción, capacitación y difusión de los derechos humanos de las mujeres, buscando siempre promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el país.

¿Cómo lo hace?

Esto lo hace por medio de:

- Pláticas informativas y de sensibilización.
- Conferencias.
- Talleres de sensibilización y capacitación.
- Foros nacionales e internacionales.
- Seminarios regionales, nacionales e internacionales.
- Ciclos de conferencias.
- Elaboración y distribución de materiales de difusión.



SI QUIERES SABER MÁS SOBRE ALGUNO DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL PAMIMH ¡COMUNÍCATE A LA CNDH!

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS CUARTA VISITADURÍA GENERAL

Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Periférico Sur núm. 3469, esq. Luis Cabrera, Colonia San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, C. P. 10200, Ciudad de México.

Teléfono: **56 81 81 25**

Lada sin costo: **01 800 715 2000**

www.cndh.org.mx

difusion.igualdad@cndh.org.mx

www.cndh.org.mx/Programa_Asuntos_Mujer_Igualdad_Mujeres_Hombres

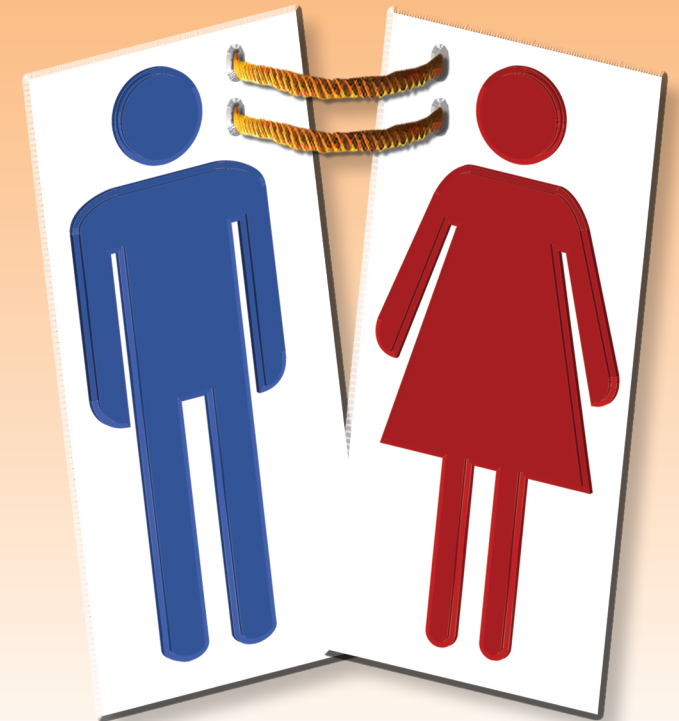


D. R. © Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice, C. P. 10200, Ciudad de México.
Este material fue elaborado con papel reciclado.

Edición: XXXXXXX, 2017.



Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres PAMIMH



¿Qué es el PAMIMH?

El Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PAMIMH) es un programa especial adscrito a la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11; 22; 36, fracción III; 46; 48 y 49 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y del artículo 6o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; la CNDH, a través del PAMIMH, es la encargada de la observancia en el seguimiento, la evaluación y el monitoreo de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Esto lo hace mediante las siguientes acciones:

- Construcción de un sistema de información para dar a conocer la situación que guarda la igualdad entre mujeres y hombres, y el efecto de las políticas públicas aplicadas en esta materia.
- Monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto en la sociedad de las políticas y medidas que afecten a las mujeres y hombres en materia de igualdad.
- Recibir, investigar y tramitar expedientes de quejas sobre presuntas violaciones al derecho a la igualdad, la no discriminación y la no violencia.
- Difundir y promocionar temas relacionados con la igualdad y los derechos humanos de las mujeres.
- Diseñar e implementar encuestas y sondeos a nivel nacional.

Para el desempeño de sus objetivos y funciones el PAMIMH cuenta con tres direcciones:

1. Dirección de Observancia de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Esta Dirección es la encargada de realizar la observancia de la política nacional de igualdad entre mujeres y hombres. Esto, obteniendo y analizando información de los programas, leyes y acciones relacionadas con el principio de igualdad y no discriminación y, el de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

¿Cómo lo hace?

Estas acciones se hacen a través de:

- Monitoreo, seguimiento y evaluación de programas, acciones y leyes.
- Realizar estudios y diagnósticos sobre derechos de las mujeres e igualdad de género.
- Investigar, analizar y dar seguimiento a procedimientos de alertas de violencia de género.
- Diseñar e implementar encuestas y sondeos a nivel nacional con la finalidad de conocer la percepción que tiene la población mexicana acerca de la situación que guarda la igualdad entre mujeres y hombres.



2. Dirección de Quejas sobre Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Esta Dirección es la comisionada para recibir, investigar y tramitar expedientes de quejas sobre presuntas violaciones al derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, atribuíbles a autoridades de carácter federal, a fin de resolverlos mediante los procedimientos establecidos en la Ley y el Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

¿Cómo lo hace?

- Recibiendo tus quejas por vía telefónica, fax, correo electrónico, en las oficinas de la CNDH personalmente, a través de los organismos locales de derechos humanos o, de otra persona que tenga conocimiento de las presuntas violaciones.
- Solicitando que tu queja tenga tu nombre, domicilio, correo electrónico o teléfono para localizarte.
- Que tu queja esté dirigida al Presidente de la CNDH para que intervenga.
- Que incluya una narración breve de los hechos.

SI CREES QUE TU DERECHO A LA IGUALDAD HA SIDO VULNERADO ACÉRCATE A LA CNDH, ¡PODEMOS ORIENTARTE!